



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 899999124

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 31/07/2024 02:32 PM

Puntaje auditoría: 100 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 09/09/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría							
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.			
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100			
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	100			
2.2 Footer o pie de página	100	100									
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100									
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100									
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100				ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	100
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100									
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100									
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100									
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100									
3.6 Directorio de entidades	100	100									
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100									
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100									
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100									



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	100			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	100						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB G

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado



bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se



puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado está cumpliendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC - Anexo 1 - Criterios que, requiere “Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio”.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

- a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

DATOS DE CONTACTO:

- a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional no es parte de la rama ejecutiva de los niveles nacional ni territorial del sector central ni descentralizada por servicios o territorialmente, es un ente autónomo estatal definido en su Estatuto General establecido en su Acuerdo 035 de 2005 por lo tanto, no es obligatoria la línea anticorrupción para la universidad.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica.

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/mapa-del-sitio/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/terminos-y-condiciones/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/04/manual_politica_tratamiento_datos_personales_upn.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/politica-de-derechos-de-autor-y-o-autorizacion-de-uso-sobre-los-contenidos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/mision-y-vision/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/principios-y-objetivos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/organigrama-institucional/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A%2fUGFnZW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvVXBIZGFnb2dpY2FuYW50b25hbC82LzY1MTQ3YTkyZjlmZjQ2ZDQ5Y...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/directorio-contratistas-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.6. Directorio de entidades



a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-de-entidades/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-sistema-universitario-estatal-sue/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://rectoria.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/protocolo_violencias_basadas_genero_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx?tipo=Procedimiento>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/agenda/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-de-directivas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmVerPublicacion.aspx?Sigla=TUFD>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.suin-juriscal.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://serviciosgenerales.pedagogica.edu.co/plan-de-compras/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/informacion-gestion-contractual-secop/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/manual-de-contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo



Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=/Documentacion/frmLista.doMaestroDocumentos.aspx?CodProceso=18>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/planeacion-financiera/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://financiera.pedagogica.edu.co/ejecuciones-vigencia-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/planeacion-financiera/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2023/11/informe-ejecutivo-y-presupuestal-2022-2023.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el envío de informes a la Superintendencia Financiera y/o Superintendencia de Sociedades.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica.

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría



Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/informe-gestion-2023-version-preliminar/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/certificado_400_20191231_12.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/1.-Informe_Plan_Anticorrupcion_1.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-informes-de-ley/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.contraloria.gov.co/search?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_3prDlIsKOQy7&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_com_l...

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2023/05/Plan-de-mejora-Rendicion-de-cuentas-2023.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Memorando-informe-semesteral-de-evaluacion.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-informes-auditoria/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://juridica.pedagogica.edu.co/politica-prevencion-dano-antijuridico/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/sistema-pqrsfd/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 504

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 504

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 0 Durante la vigencia no han sido trasladadas solicitudes a otras entidades

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Cero (0).

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A Durante la vigencia la Universidad Pedagógica Nacional brindó respuesta a todas la solicitudes dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 1712 de 2014

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación válida.



7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

- d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

9. DATOS ABIERTOS



9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Registro-de-Activos-de-Informacion-Universidad-Ped/s7kx-ic4h>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Indice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-Univ/m36q-myje>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Medio de conservación y/o soporte



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.



i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWlbnRvVXBIZGFnb2dpY2FuYWNPb25hbC83Lzc3ZTAzMWNhOTVkmjQyMzg4ZjU...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/resolucion-_672_2020_adopta_manual_politica_gestion_documental_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmLMDocumentosExternos.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico



2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=universidad%20pedagogica%20nacional&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico

2 de la Resolución 1519 de 2020.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://bienestar.pedagogica.edu.co/informacion-para-mujeres/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://bienestar.pedagogica.edu.co/informacion-para-mujeres/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

c. Manuales aplicables.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA



para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica



el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justificación legal válida.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

13.3. PQRS

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

d. Mecanismo de seguimiento en línea.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.



h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

i. Objeto de la PQRS.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.



k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Acorde al principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que, el sujeto obligado, revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía.

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/tag/noticias/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/3138.pdf>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/certificado_acceso_informacion_publica_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado cumple con el requisito establecido en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A No se ha recibido o ha detectado ningún incidente de seguridad de la información o incidente mayor en la Universidad Pedagógica Nacional a la fecha

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica.



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 899999124

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 31/07/2024 02:32 PM

Puntaje auditoría: 99 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 12/12/2024

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría							
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.			
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100			
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	98.7			
2.2 Footer o pie de página	100	100									
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100									
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100									
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100				ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	98.7
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100									
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100									
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100									
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100									
3.6 Directorio de entidades	100	100									
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100									
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100									
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100									



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	100			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	100						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	33.3	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	33.3			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí



f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/accesibilidad-web/>

Respuesta auditoría: Sí

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional no es parte de la rama ejecutiva de los niveles nacional ni territorial del sector central ni descentralizada por servicios o territorialmente, es un ente autónomo estatal definido en su Estatuto General establecido en su Acuerdo 035 de 2005 por lo tanto, no es obligatoria la línea anticorrupción para la universidad.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: SE ACEPTA LA JUSTIFICACIÓN.

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/mapa-del-sitio/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/terminos-y-condiciones/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/04/manual_politica_tratamiento_datos_personales_upn.pdf

Respuesta auditoría: Sí

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/politica-de-derechos-de-autor-y-o-autorizacion-de-uso-sobre-los-contenidos/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia

patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta auditoría: Sí

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/mision-y-vision/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/principios-y-objetivos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/organigrama-institucional/>

Respuesta auditoría: Sí

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A%2fUGFnZW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvVXBIZGFnb2dpY2FuYW50b25hbC82LzY1MTQ3YTkyZjlmZjQ2ZDQ5Y...>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias



a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://directorio.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://personal.pedagogica.edu.co/directorio-servidores-publicos-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/directorio-contratistas-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-de-entidades/>

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés



- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-sistema-universitario-estatal-sue/>

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://rectoria.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/protocolo_violencias_basadas_genero_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

- a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx?tipo=Procedimiento>

Respuesta auditoría: Sí

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/agenda/>

Respuesta auditoría: Sí

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/entes-control-que-vigilan-la-upn/>

Respuesta auditoría: Sí

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/directorio-de-directivas/>

Respuesta auditoría: Sí

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=Documentacion/Normograma.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmVerPublicacion.aspx?Sigla=TUFD>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.suin-juriscol.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia

patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://serviciosgenerales.pedagogica.edu.co/plan-de-compras/>

Respuesta auditoría: Sí

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/informacion-gestion-contractual-secop/>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>



Respuesta auditoría: Sí

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/2024/07/19/ejecucion-de-contratos-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratacion.pedagogica.edu.co/manual-de-contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=/Documentacion/frmLista>

[doMaestroDocumentos.aspx?CodProceso=18](https://upedagogicanacional.isolucion.co/PaginaLogin.aspx?UrlExterna=/Documentacion/frmLista)

Respuesta auditoría: Sí

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/planeacion-financiera/>

Respuesta auditoría: Sí



6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://financiera.pedagogica.edu.co/ejecuciones-vigencia-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>



Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/planeacion-financiera/>

Respuesta auditoría: Sí

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2023/11/informe-ejecutivo-y-presupuestal-2022-2023.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el envío de informes a la Superintendencia Financiera y/o Superintendencia de Sociedades.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: SE ACEPTA LA JUSTIFICACION

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/informe-gestion-2023-version-preliminar/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/certificado_400_20191231_12.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/1.-Informe_Plan_Anticorrupcion_1.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-informes-de-ley/>

Respuesta auditoría: Sí

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/plan-de-accion-y-mejoramiento-institucional-2024/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.contraloria.gov.co/search?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_search_results_portlet_SearchResultsPortlet_INSTANCE_3prDIIsKOQy7&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_com_l...

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2023/05/Plan-de-mejora-Rendicion-de-cuentas-2023.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Memorando-informe-semesteral-de-evaluacion.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-informes-auditoria/>

Respuesta auditoría: Sí

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://juridica.pedagogica.edu.co/politica-prevencion-dano-antijuridico/>

Respuesta auditoría: Sí

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/sistema-pqrsfd/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

- a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 504

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 504

- b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 0 Durante la vigencia no han sido trasladadas solicitudes a otras entidades

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-PQRSFD-segundo-trimestre-2024.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A Durante la vigencia la Universidad Pedagógica Nacional brindó respuesta a todas la solicitudes dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 1712 de 2014

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0

7. TRÁMITES



7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/>

Respuesta auditoría: Sí

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

- j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participa-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

- a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí



b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>

Respuesta auditoría: Sí

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/>

Respuesta auditoría: Sí

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>



Respuesta auditoría: Sí

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/>

Respuesta auditoría: Sí

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí



f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/control-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí



g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Registro-de-Activos-de-Informacion-Universidad-Ped/s7kx-ic4h>

Respuesta auditoría: Sí

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Objetivo legítimo de la excepción.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Indice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-Univ/m36q-myje>

Respuesta auditoría: Sí

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
<https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVT>



ZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvVXBIZGFnb2dpY2FuYWNP
b25hbC83Lzc3ZTAzMWNhOTVkJmJQyMzg4ZjU...

Respuesta auditoría: Sí

- b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/resolucion-_672_2020_adopta_manual_politica_gestion_documental_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Tablas de retención documental:

- a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmLMDocumentosExternos.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=universidad%20pedagogica%20nacional&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Información para Mujeres.

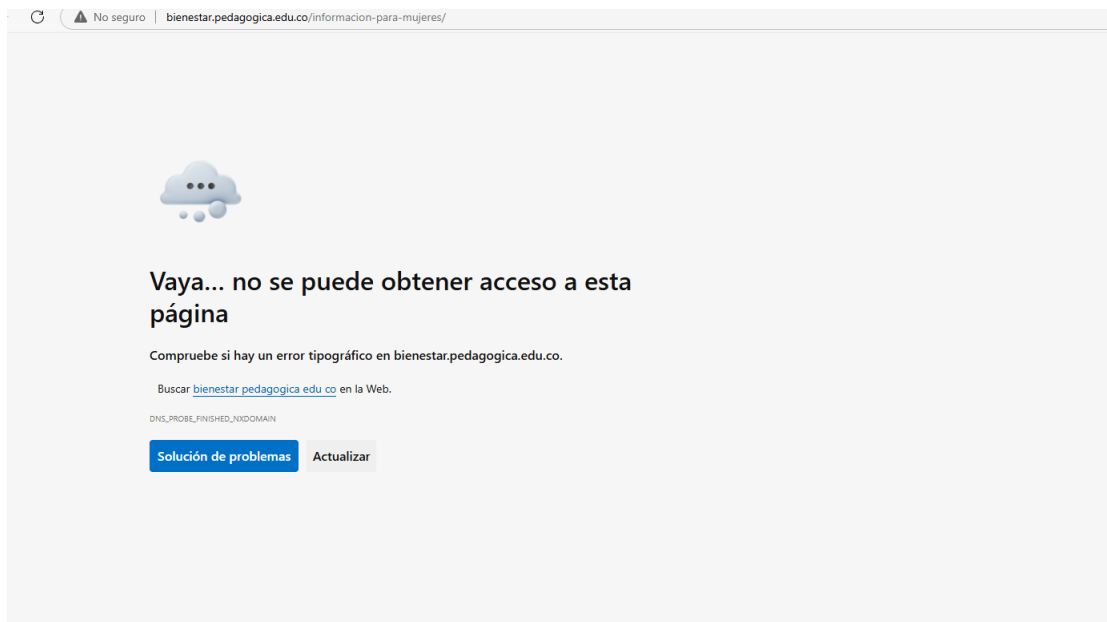


Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://bienestar.pedagogica.edu.co/informacion-para-mujeres/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: sujeto obligado aportó una URL que no direcciona a lo solicitado, revisado este ítem en la Página Web, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior se debe revisar lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 que dice así: Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres



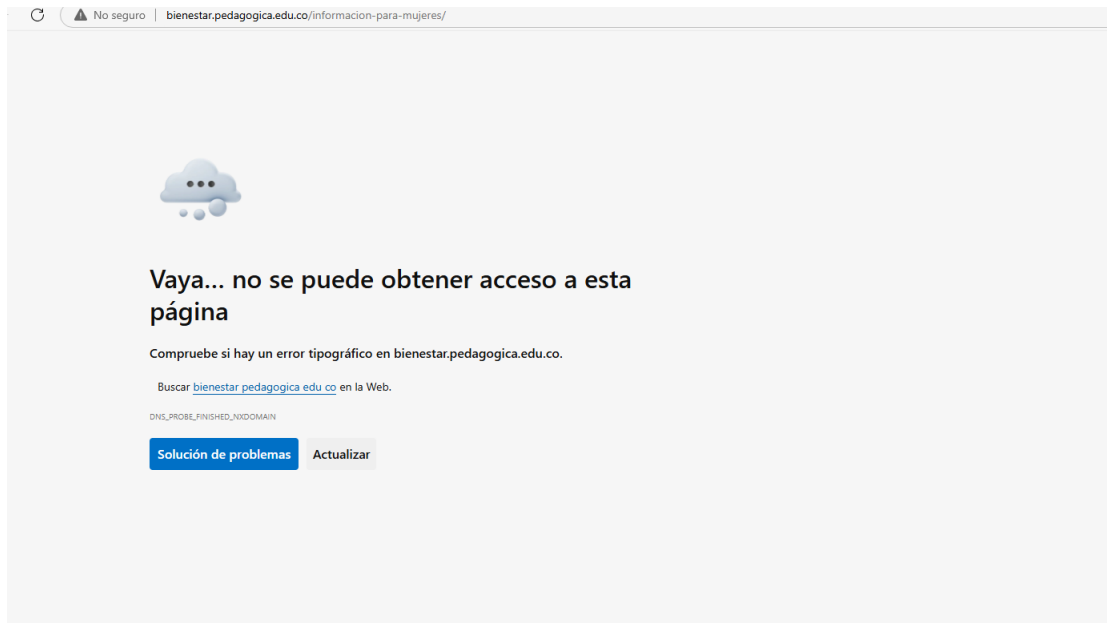
c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://bienestar.pedagogica.edu.co/informacion-para-mujeres/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: sujeto obligado aportó una URL que no direcciona a lo solicitado, revisado este ítem en la Página Web, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior se debe revisar lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 que dice así: Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres



11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>

Respuesta auditoría: Sí

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.



b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento pues no realiza el proceso de recaudo de rentas locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA



para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica



el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Universidad Pedagógica Nacional creada por el Decreto Legislativo N° 197 de 1955 se constituye como ente universitario autónomo con régimen especial según el Acuerdo N° 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento de la sección tarifas de liquidación de impuesto de Industria y Comercio ICA para el ITA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: se acepta la justificación dada.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y



contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en



el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía



g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía



c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRS, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRS. Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País -



en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

I. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Por principio de buena fe, se confía en lo que el sujeto obligado tenga en el formulario de PQRSD, debido a que no se puede verificar en línea este ítem, solo se podría en caso de hacer la prueba de una PQRSD., Es importante que el sujeto obligado revise lo establecido en el anexo técnico 2, en el numeral 2.4.3. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.upn.edu.co/tag/noticias/>

Respuesta auditoría: Sí

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/3138.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/certificado_acceso_informacion_publica_UPN.pdf

Respuesta auditoría: Sí



c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A No se ha recibido o ha detectado ningún incidente de seguridad de la información o incidente mayor en la Universidad Pedagógica Nacional a la fecha

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: 0



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- b. Información para Mujeres.
- c. Otros de grupos de interés.